



Educación para la Ciudadanía es igual de adoctrinadora en Castilla y León

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León confirma a los objetores en su posición

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCyL) ha dictado sentencia en relación con los decretos autonómicos que desarrollan Educación para la Ciudadanía en esta región. El procedimiento judicial se había iniciado a instancias del Gobierno, que consideraba que el desarrollo curricular castellanoleonés no respondía a los contenidos mínimos de estas asignaturas para Enseñanza Secundaria Obligatoria establecidas en el Real Decreto 1631/2006.

A pesar de lo que está difundiendo la Junta de Castilla y León, lo cierto es que el Tribunal Superior de Justicia de esta Comunidad considera contradictorio el hecho de que el ejecutivo autonómico no impugnara el Real Decreto por el que se regulan las enseñanzas mínimas de Educación Secundaria que desarrolla EpC a nivel estatal.

Así mismo, la sentencia concluye, con respecto a EpC, que los objetivos de estas asignaturas son los mismos en los decretos estatales que en Castilla y León y que los contenidos y criterios de evaluación autonómicos incluyen (de acuerdo con la legislación educativa vigente) y no sustituyen los establecidos por el Gobierno.

En definitiva, como explica el letrado Francisco José Ramos, la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León confirma las razones que los padres objetores esgrimen para oponerse a este conjunto de asignaturas. «Contra lo que venía afirmando el gobierno castellanoleonés, el decreto autonómico de EpC no ha rebajado en absoluto el carácter ideológico y adoctrinador de las asignaturas».

La sentencia reconoce que los objetivos, contenidos y criterios de evaluación son absolutamente coincidentes con los establecidos por los Reales Decretos del gobierno. Por tanto, confirma que las normas autonómicas no han recortado la materia ni la han descargado de contenido ideológico o moral, como reiteradamente ha manifestado la Consejería de Educación.

Es por tanto comprensible que numerosos padres de Castilla y León sigan oponiéndose a EpC, bien a través de la objeción, bien a través de la vigilancia de los contenidos y materiales de la asignatura. Además, según manifiestan las plataformas de padres de la Comunidad, está aumentando la preocupación de las familias porque esta asignatura se establece el curso que viene el Primaria con carácter obligatorio.

PARA MÁS INFORMACIÓN

Aurelio García Primo: 626 230 634

<http://www.leoneducalibertad.org/>

<http://leoneducalibertad.blogspot.com/>

leoneducalibertad@gmail.com